

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Calabuig Felipo, don Juan Bautista.  
Guijarro Sempere, don Miguel.  
Otero Bosch, don Buenaventura.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanza de Música, Danza y Arte Escénico, Mariano López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara concluso el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Conjunto coral e instrumental» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

convocado por Orden ministerial de 28 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio).

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del plazo de admisión sin presentación de ningún nuevo aspirante.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanza de Música, Danza y Arte Escénico, Mariano López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las cátedras de «Estética e Historia de la Música» de los Conservatorios de Música de Córdoba, Málaga, Murcia y Sevilla*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a las cátedras de «Estética e Historia de la Música» de los Conservatorios Profesionales de Música de Córdoba, Málaga, Murcia y Sevilla convocado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Arévalo Ingrain, don Alejandro.  
Blasco Vercher, don Francisco.  
Casal Chapi, don Enrique.  
Font Puig, doña Alicia.  
García Seco, don José Andrés.  
Guijarro Sempere, don Miguel.  
Hernández Martín, doña María del Carmen.  
Juan López, don Octavio.  
López Reyes, don Angel.  
Montesinos Comas, don Eduardo.  
Otero Nieto, don Ignacio.  
Pérez Gutiérrez, don Mariano.  
Rosa Catalán, doña María del Carmen de la.  
Sánchez García, don Fernando.  
Such Lara, doña Josefina.  
Torres Navarro, doña Herminia.  
Villasalero Ibars, don Salvador.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanza de Música, Danza y Arte Escénico, Mariano López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se incluye a don Raimundo Rocas Velasco y se excluye a don José Luis Iborra Pastor de la lista de admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VI, «Química I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cartagena, Córdoba, Gijón y Villanueva y Geltrú.*

Vista la reclamación formulada por don Raimundo Rocas Velasco contra su exclusión como opositor a la cátedra del grupo VI, «Química I», vacante en las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cartagena, Córdoba, Gijón y Villanueva y Geltrú;

Examinadas las peticiones de la referida oposición y comprobado:

1.º Que la solicitud que formuló el señor Rocas Velasco tuvo entrada en este Ministerio el día 15 de marzo último, y por ello dentro del plazo reglamentario de admisión de instancias exigido en la convocatoria.

2.º Que el aspirante don José Luis Iborra Pastor no completa dos años de práctica docente al finalizar el plazo de admisión de solicitudes que exige dicha convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Incluir en la lista de aspirantes admitidos a la referida oposición del grupo VI, «Química I», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo último a don Raimundo Rocas Velasco.

2.º Excluir a don José Luis Iborra Pastor de la lista de aspirantes a la cátedra del grupo VI, «Química I», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Cartagena, Córdoba, Gijón y Villanueva y Geltrú.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.—El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.